

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MDH-1 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA TIPO IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, EN EL (LA) AVENIDA SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE PANCA DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2659082

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Huántar, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Huántar, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 10:40 horas del día 26 de diciembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N°91-2024-MDHr/GM, de fecha 12 de noviembre del 2024, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRIGUEZ	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro titular	HERNAN PIO CASTILLO TORRE	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	JHEIMY JOSELYN LUNA ABURTO	Dependencia:	GDUR

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MDH-1 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA TIPO IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, EN EL (LA) AVENIDA SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE PANCA DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2659082**, con un valor referencial de **S/ 99,100.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO 00/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

1. Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MDH-1 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA TIPO IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, EN EL (LA) AVENIDA SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE PANCA DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2659082**, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	18/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	17/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	13/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	11/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	13/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/12/2024	Válido

2. Acto seguido, se procede a la verificación de presentación de ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	19/12/2024	21:28:36	Enviado	Valido
2	10316063484	CONSORCIO SAN MARTIN	19/12/2024	17:27:45	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	CONDICION
1	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
2	CONSORCIO SAN MARTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

De la revisión realizada a los postores LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO y CONSORCIO SAN MARTIN, sus ofertas se encuentran admitidos, por lo que se procedería a la calificación de sus ofertas.

4. Acto seguido se procedió a la Calificación de la oferta presentada

De acuerdo al numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, el que a su letra precisa que, *“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.”*, por lo que se procede a realizar la calificación de los postores que ocuparon el 1° y 2° lugar.

N°	Postores	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
1	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	Se acredita a la presentación de documentos para suscripción de contrato.		Acredita	CALIFICADO
3	CONSORCIO SAN MARTIN	Se acredita a la presentación de documentos para suscripción de contrato.		Acredita	CALIFICADO

EVALUACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL FACTORES DE EVALUACION	CONDICION
1	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	60.00	00.00	60.00	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO SAN MARTIN	60.00	30.00	90.00	CALIFICADO

El postor LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO, no desarrolla de manera correcta ningún ítem solicitado en la metodología propuesta, por lo que no se considera puntaje en su metodología, por lo que no accede a la evaluación económica, debido a que no obtiene el puntaje mínimo de 80 puntos.

El postor CONSORCIO SAN MARTIN, no desarrolla la totalidad de ítems solicitados en la metodología propuesta, por lo que se considera un total de 30 puntos en su metodología.

EVALUACION ECONOMICA

N°	POSTORES	MONTO DEL PRECIO	PUNTAJE PRECIO
1	CONSORCIO SAN MARTIN	S/ 99,100.00	100.00

EVALUACION CON PONDERACION Y ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE TECNICO	P.T.	PUNTAJE ECONOMICO	P.E.	PUNTAJE	BONIF. PROV. COLINDANTE	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL
3	CONSORCIO SAN MARTIN	100	0.80	100	0.20	100.00	-	5.00	105.00

ORDEN DE PRELACION

ORDEN	POSTORES
1	CONSORCIO SAN MARTIN

Por lo que se procede a otorgar la buena pro al postor que ocupó el primer lugar del orden de prelación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo la 14:20 horas del día 26 de diciembre del 2024, el comité de selección por las razones expuestas en la presente acta, determina **OTORGAR LA BUENA PRO** al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MDH-1 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA TIPO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, EN EL (LA) AVENIDA SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE PANCA DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2659082, al postor **CONSORCIO SAN MARTIN**, por el monto de **S/ 99,100.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 Soles)**.

Sin más puntos que tratar, se suscribe en señal de conformidad.